Versión vigente No. 003
19 de Febrero de 2014

Comunicado de Medios número 125 Sólo Informativo

OFRECE METEPEC ALTERNATIVAS PARA COMERCIANTES AMBULANTES

·Busca el Ayuntamiento regular la actividad comercial informal

Pueblo Mágico de Metepec, México, 5 de marzo de 2014. El gobierno de Metepec ofrece alternativas a comerciantes que se desempeñan en la informalidad, a fin de regular su actividad, específicamente para quienes vendían pulque en el tianguis de lunes en la cabecera municipal, informó el director de Normatividad, César Amador López Moreno.

El funcionario refirió que desde el 21 de febrero, ocho expendedores de pulque fueron notificados sobre la prohibición de dicha actividad en la vía pública, de acuerdo con disposiciones del Bando Municipal de Metepec y el Código Administrativo del Estado de México, motivo por el que fueron retirados del lugar que ocupaban.

No obstante, aseveró López Moreno, a los comerciantes se les ofreció respetar su sitio en el tianguis, siempre y cuando cambiaran el giro para evitar que incurrieran nuevamente en faltas administrativas, por lo que se mantiene estrecha comunicación para brindarles orientación y asesoría.

César Amador López destacó que con el propósito de preservar el tianguis como lugar de tradición y seguro en el que confluyen miles de visitantes, en los últimos días se han llevado a cabo pláticas con vendedores ambulantes, con el objetivo de conformar un padrón y sean plenamente identificados a través de un gafete u otro distintivo.

Con esta medida, dijo, se busca regular el comercio de este tipo, al igual que evitar la posible comisión de delitos por personas no autorizadas para trabajar en el tianguis.